



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 151/2024

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en los Artículos 68 fracción IV, 83 Primer Párrafo y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 170, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

Acta de entrega - recepción física de obra pública

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 26 de diciembre de 2024, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega y Recepción física de los trabajos relativos a la obra: **"REPARACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN LA COLONIA U.P."**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **Construnaja, S.A. De C.V.**, representada Legalmente por el **Ingeniero Arturo Navarro Jáquez**, y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por la empresa contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez**, **Ingeniero Hilario Alejandro Torres Quezada**, **Ingeniero Manuel Escobedo Hernández** e **Ingeniero Santiago Humberto Prieto Echerivel**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Social, Jefe del Departamento de Construcción De Infraestructura Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el **Ingeniero Arturo Navarro Jáquez**, en su calidad de superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El 2 de diciembre de 2024 se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2024-PDM-OP-038.

El día 12 de diciembre de 2024, se formalizo el Contrato número 151/2024, por un monto de \$190,013.07 (ciento noventa mil trece pesos 07/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del 13 de diciembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024.

La fecha real de terminación de los trabajos: 19 de diciembre de 2024.

Bitácora: fecha de inicio 13 de diciembre de 2024 y fecha de cierre 19 de diciembre de 2024.

Dirección de Obras Públicas



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 151/2024

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Sofimex, Institución De Garantías, S.A.	2996093	19/12/2024	\$13,650.57

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (S/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							0.00
ESTIMACIÓN 1	13/12/2024	19/12/2024	136,505.67	0.00	0.00%	546.02	157,800.56
TOTAL			136,505.67	0.00		546.02	157,800.56

Costo de obra: \$158,346.58 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 58/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$31,666.49 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que la empresa contratista, **Construnaja, S.A. De C.V.**, representada legalmente por el **Ingeniero Arturo Navarro Jáquez**, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el **Ingeniero Santiago Humberto Prieto Echerivel**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

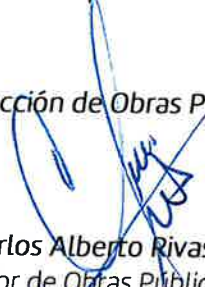
Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 151/2024

Por la Dirección de Obras Públicas


Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Públicas


Ingeniero Hilario Alejandro Torres Quezada
Subdirector de Infraestructura Social


Ingeniero Manuel Escobedo Hernández
Jefe del departamento de Construcción De Infraestructura Social


Ingeniero Santiago Humberto Prieto Echerivel
Residente de obra

Por el contratista


Ingeniero Arturo Navarro Jáquez
Representante legal de
Construnaja, S.A. De C.V.
Contratista y Superintendente

Dirección de Obras Públicas